

EL ECO DEL LICEO.

REVISTA SEMANAL DE LITERATURA Y CIENCIAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Se suscribe en esta capital, remitiendo libranzas ó sellos de franqueo á favor de la Administracion del LICEO DE ORENSE, Instituto, núm. 9.
() por medio de los Corresponsales.

SE PUBLICA

los dias 1.º, 8, 16 y 24 de cada mes.

PRECIO DE SUSCRICION.

En toda la Peninsula 12 reales trimestre.
En el Estranjero 30 rs. semestre.

PROSPECTO.

Vamos á publicar una REVISTA enteramente Literaria y Científica. Es oportuno el momento? Creemos que sí, y diremos por qué.

Hay situaciones tan críticas en la vida de los pueblos que los esfuerzos individuales de todos son poco para asegurar su existencia social. Uno de estos periodos históricos atraviesa hoy la España. Momentos notables en que el desorden impera, las negaciones triunfan, el desaliento cunde, el malestar es general; decaen las fuerzas vivas de la sociedad y su ruina parece inminente. La ley se oculta, y el hecho visible se ostenta. Y en tal situacion, ¿será patriótico y digno arrojar piedras al edificio para que se venga abajo? Volveremos la vista atrás? Semejante proceder es violento é imposible. Abandonaremos el sistema de libertad, una vez que defrauda nuestras esperanzas? Valdría tanto como perder la regla de nuestra conducta, la norma de toda justicia. Continuaremos, sinó, frios espectadores de semejante estado, tan espuesto á lamentables extravios y á parálisis mortal? Tal conducta sería innoble y poco generosa. Qué hacer entonces? el progreso, la moralidad, el bienestar, la salvacion misma de la sociedad exigen de nosotros que trabajemos sin demora para buscar el *régimen*, la *fórmula de la libertad*, sin la cual no se puede vivir. Si la obra es costosa y difícil, mayores serán la satisfaccion y la gloria. Interrúmpase, y la situacion violenta hoy, pronto se convertirá en ignominiosa.

Hay mas. En la conciencia de todos se siente la necesidad de una renovacion social; en la mente del pueblo hasta ahora poco razonador se agitan pensamientos vagos, aspiraciones infinitas, y la sociedad entera descontenta de lo que es, y dudosa de lo que vá á ser, quiere, y no sabe realizar su necesaria transformacion. ¿Semejante esta-

do vá á ser una transicion ó una solucion de continuidad? Hé aquí el problema que se ofrece á nuestro exámen y que debemos resolver sin demora. Preciso es edificar despues de destruir; preciso es determinar las ideas, concretar las soluciones, por que nada hay tan ocasionado á graves peligros como la oscuridad y la confusion en las doctrinas.

Ahora bien: siendo indispensable la concurrencia de todos para contribuir á la obra de reorganizacion social, obligacion es sagrada nuestra no rehusarle nuestro apoyo, antes bien ofrecerle y prestarle con voluntad recta y sincera. Haciéndolo así nosotros, cumpliremos un deber; añadamos que lo cumplimos gustosamente y sin esfuerzo alguno. Nuestra empresa queda pues, justificada. Para llevarla á cabo, no debe mirarse á nuestra insignificancia personal; debe atenderse solo á la recta intencion y al sincero propósito que nos anima. No nos mueve ningun interés personal, no servimos ni adulamos á ninguna, banderia politica; solo nos impulsa el interés del bien público.

Y habrá razones especiales que justifiquen nuestra empresa? Es decir, será útil nuestra Revista no solo con la utilidad general de que hemos hablado sinó tambien con la particular que conviene á nuestra provincia? Tambien creemos que sí. En todas partes se nota un gran movimiento intelectual y político. Señal evidente que nos manifiesta, que los pueblos instintivamente se acogen á la instruccion, no solo como base de su future engrandecimiento, sinó tambien como medida salvadora de su libertad. En todas las ciudades de alguna importancia se procura difundir la luz por todos los medios posibles: ya con el nombre de públicas conferencias, ya con el de Academias, ateneos, enseñanzas libres, todos se apresuran gustosos á secundar estas asociaciones científicas, que han de asegurar sobre firmes bases el movimiento regenerador de nuestra patria. Y en tanto, como correspondemos nosotros á esta sagrada obligacion? Vergonzoso es decirlo. Nada

hacemos. Ni siquiera nos mueve el ejemplo de los demás pueblos; ni siquiera contribuye á sacarnos de nuestra indolencia el cuadro doloroso de apatía y tutela intelectual en que vemos sumido á nuestro país.

Nada somos, ni nada valemos; pero realmente ningun individuo está incapacitado de contribuir al progreso social; ninguno en realidad deja de contribuir con algo.

Vamos, pues, á unir nuestra accion á la accion de todos, á llevar nuestra ofrenda á la obra comun. Vamos á estimular con nuestro ejemplo á la juventud ansiosa de saber, y á llamar la atencion, al mismo tiempo de otras inteligencias superiores á las nuestras. Nuestro lema, nuestra comun bandera es proclamar la *necesidad de que los pueblos solo se dirijen y mejoran por la educacion pública*. Abiertas estarán las páginas de nuestra modesta publicacion á todos los que asi procedan, y ojalá que todos los pensadores de buena fé se asocien á nuestro pensamiento. Tal vez, por fin, se nos pregunte de donde venimos y á donde vamos. Se lo diremos con franqueza. Nuestro criterio es la justicia; nuestra guia la razon; nuestro ideal el bien de la humanidad.

BASES DE LA PUBLICACION.

La Revista contendrá las siguientes secciones:

- 1.^a *Doctrinal.*
- 2.^a *Orgánica.*
- 3.^a *Legislativa: oficial.*
- 4.^a *Crónica Política.*
- 5.^a *Bibliografía.*
- 6.^a *Variedades.*

EN LA PRIMERA SECCION SE PUBLICARÁN:

- 1.º Los discursos pronunciados en la seccion de Literatura y Ciencias del LICEO ORENSANO.
- 2.º Artículos Científicos de interés general.

LA SEGUNDA COMPRENDERÁ:

- 1.º Una Revista de las sesiones de la seccion de Literatura y Ciencias.
- 2.º Sucinta descripcion de la vida interna y movimiento Literario de las Sociedades Científicas.

LA TERCERA SECCION CONTENDRÁ:

- 1.º Decretos publicados en la Gaceta.
- 2.º Parte oficial de la Provincia.
- 3.º Acuerdos y determinaciones de la Diputacion Provincial.
- 4.º Legislacion sobre Instruccion pública.

La Crónica Política será una relacion severa é imparcial de los principales acontecimientos verificados durante la semana en la Peninsula y el Extranjero.

LA SECCION DE BIBLIOGRAFÍA ESTARÁ CONSAGRADA:

1.º Al juicio critico de las obras que se publiquen en España y Portugal.

2.º A la esposicion y noticia de las obras de mérito superior que aparezcan en el extranjero.

El titulo de Variedades se dedicará á dar cuenta de las noticias principales de interés local. Contendrá además partes telegráficos remitidos directamente desde Madrid.

Este es nuestro programa. Obra difícil y superior á nuestras fuerzas, pero necesaria y meritoria.

LA DIRECCION DE LA REVISTA está á cargo de la Junta Directiva de la Academia de Literatura y Ciencias del Liceo Orensano, que la componen los Señores D. Juan Sieiro, Presidente.—Don Antonio Valcárcel, vice-presidente.—D. Felipe Mosquera y D. Francisco Rodriguez Paz, Censores.—D. Ramon Quesada, Secretario, y D. José Escuredo, vice-secretario.

No se devolverá ningun comunicado remitido á la Secretaría.

La Redaccion la componen todos los socios de la Academia.

La Administracion económica corre á cargo de la Junta Directiva de la Sociedad del Liceo, que la componen los Sres. D. Camilo Placer, Presidente.—D. Ramon Quesada, vice-presidente.—D. Francisco Rodriguez Losada, contador.—D. Ignacio Anta, Tesorero.—D. Juan Coromina y D. Manuel Santiago, Consiliarios.—Y D. Aureliano Ares de Parga, Vice-secretario.

Serán colaboradores, todos los Socios honorarios y corresponsales.

ADVERTENCIA.

Como quiera que la Revista sea el eco fiel de la Academia de Literatura y Ciencias del LICEO, establecida en Orense, nos parece oportuno y hasta indispensable publicar en este primer número el Reglamento de dicha Academia. Así nuestros compañeros sabrán á que atenerse si quieren coadyuvar á nuestra publicacion.

Se conceptuará como suscriptor á la Revista al que no devuelva este número.

SECCION DE LITERATURA Y CIENCIAS.

Creada por esta Sociedad una seccion de Literatura y Ciencias, con el objeto de propagar y difundir toda clase de conocimientos útiles, y habiéndose celebrado dos sesiones en las que se há observado la buena acogida que merece del público, la Junta cree faltar á un deber de respeto y consideracion á la Autoridad que con tanto acierto administra nuestra Provincia, sinó la invitase á que preste el apoyo de su ilustrada cooperacion al indicado pensamiento. =Dios guarde á V. S. muchos años. Orense y Febrero 5 de 1870. =Juan Sieiro. =Ramon Quesada, Secretario. =Sr. Gobernador de esta Provincia.

SECCION DE FOMENTO. Número 60.

Ansioso porque la enseñanza llegue hasta la mas recóndita Aldea, y deseando que esta se infiltre en el corazon de todos los Españoles, no puedo menos de participarle lo grato que me há sido su atento oficio de 7 del actual, en que comunica el establecimiento de una Seccion de Literatura y Ciencias.

Por ello le doy las mas espresivas gracias y le ofrezco la mas decidida cooperacion, á la par que mi asistencia, siempre que las muchísimas ocupaciones que me rodean me lo permitan.

Dios guarde á V. muchos años. Orense 11 de Febrero de 1870. =Baltasar Gemme y Fuentes. =Sr. Presidente de la Seccion de Literatura y Ciencias del Recreo de Artesanos de esta Capital.

SECCION DE LITERATURA Y CIENCIAS.

Esta Junta Directiva de la Seccion de Literatura y Ciencias, de acuerdo con la de la Sociedad de este Liceo-Recreo resolvió se demostrase á V. S. la suma complacencia con que ha visto su muy atenta comunicacion del 11 del que rige, y que se le significase su agradecimiento, por medio de los dos nombramientos de Honorario de la Sociedad y sócio de número de la Seccion.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. para su satisfaccion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Orense, Febrero 14 de 1870. =Juan Sieiro, =Ramon Quesada, Secretario. =Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

SESION EXTRAORDINARIA DEL 21 DE FEBRERO DE 1870.

Reunidos en Junta los Señores que componen la Directiva de esta Seccion, el Sr. Presidente les manifestó la necesidad de hacer un Reglamento orgánico por el cual se rijiese la vida de esta Sociedad.

Conformes con este pensamiento todos los individuos de la misma acordaron se hiciese el nombramiento de una Comision que desempeñase dicho cometido.

Resultaron nombrados los Señores D. Juan Sieiro, D. Constancio Lopez Corona y D. Ramon Quesada, que desempeñará las funciones de Vocal-Secretario.

La Comision redactó el siguiente proyecto de Reglamento que discutido, y aprobado por la Seccion, lo insertamos en este primer número para conocimiento de todos los Señores Socios.

ESTATUTOS

DE LA SECCION DE LINGÜÍSTICA Y CIENCIAS

DEL LICEO ORENSANO.

constituye una seccion en la Sociedad del Liceo, cuyo objeto es el estudio de las Ciencias filosóficas, políticas y naturales: «El lema de la Seccion, será: «El bien ha de hacerse por que es bien.» Toda accion produce consecuencias análogas á su índole.»

Para ingresar en esta seccion es indispensable reunir las condiciones siguientes:

- 1.º Ser sócio del Liceo.
- 2.º Solicitarlo por escrito, manifestando estar dispuesto á disertar al menos una vez al mes sobre un tema que se señale con diez dias de anticipacion y sostener la discusion, cuyo tema podrá ser propuesto por el mismo interesado.
- 3.º La solicitud tendrá que estar autorizada por dos socios.
- 4.º En las sesiones reinará el órden mas completo y la mas perfecta igualdad. Las cuestiones se tratarán con gravedad y respeto, de lo que cuidará celosamente el que presida, haciendo salir del local al que perturbase aquel de cualquier manera, ó se obstinase en preguntas inútiles ó peligrosas. La Sociedad se reunirá en sesion ordinaria todos los sábados de ocho á once de la noche.

LAS SESIONES por ahora serán reservadas, y el órden de los trabajos será el siguiente:

- 1.º Lectura, discusion y aprobacion del acta anterior.
- 2.º Lectura de las comunicaciones recibidas por la Sociedad, y lectura y comentario de cualquier documento que á juicio de la mesa pueda interesar ó ilustrar á la Sociedad.
- 3.º Discusion sobre un punto de doctrina fijado con antelacion.

Las cuestiones ó preguntas de doctrina serán hechas por escrito y por conducto del Presidente que las admitirá ó rechazará con absoluta libertad. Las admitidas serán contestadas en el acto, siempre que no esceda de una hora el tiempo empleado en esta parte de la sesion.

Todas las comunicaciones obtenidas ó leídas en la Sociedad, así como los discursos que se pronuncien, serán propiedad de la misma, los que se transcribirán á los libros para que puedan en todo tiempo servir de estudio y consulta.

El sócio que dejare de asistir á cuatro sesiones consecutivas sin prévio aviso, se entiende voluntariamente excluido de la Seccion.

Para la Direccion de la Seccion, habrá un Presidente, un Vice-Presidente y cuatro Secretarios elegidos entre los que compongan la Seccion.

Al primero corresponde dirigir la marcha de la Sociedad, presidir las sesiones y leer las comunicaciones.

Al Vice-Presidente sustituirle en ausencias y enfermedades.

A los Secretarios de Actas, levantar y redactar estas, autorizándolas con su firma y V.º B.º del Presidente.

SOCIOS FUNDADORES.

Camilo Placer.—Claudio Fernandez.—José Vega —Francisco Rodriguez Losada —Julio Villot.—Antonio Conde Nágera.—J. Jacobo Calvo.—Emilio Astray Caneda.—José Casellas.—Manuel Santiago.—Ramon Rollan —Benito Losada y Quiroga.—José Escuredo Gonzalez.—Aureliano Ares Parga —Severino de Pravio.—Antonio Valcárcel.—Riginio Borrajo.—Francisco Rodriguez Paz.—Joaquin Perez.—Juan Coromina.—Alfonso Quereizaeta.—Basilio Mateos Garcia —Manuel Losada y Fernandez.—Ramon Quesada.—Abelardo Moreiras.—Enrique Araujo.—Martin V Estevez.—Juan Freire.—Vicente Miranda.—Emilio Sobral.—Cándido Cerreda.—Antonio Nóvoa Lopez.—José Saliquet.—Francisco Rey.—Benigno Maria Cid.—Mariano Ugas.—Tirso Villarubia.—Juan Manuel Paz.